

POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD Y NO DEFORESTACIÓN

La biodiversidad forma parte esencial del capital natural al ser la base de los servicios y bienes que nos proporcionan los ecosistemas necesarios para la vida en el planeta.

Esta política tiene como objetivo establecer un marco de referencia para integrar la protección y el fomento de la biodiversidad y no deforestación en la estrategia y definir los principios de actuación para tomar precauciones o minimizar los impactos en la misma.

Para poner en práctica nuestro compromiso con la biodiversidad y la no deforestación, la organización se guiará por los siguientes principios básicos de actuación, que se aplican a todas sus actividades:

-  Incorporar la gestión del capital natural y la biodiversidad en el sistema de gestión ambiental, definiendo objetivos relacionados con la biodiversidad y no deforestación para que las áreas prioritarias trabajen hacia la no pérdida neta, y estableciendo indicadores y criterios para su monitoreo y control.
-  Evitar la localización de nuevos proyectos y actividades operativas en espacios que contengan biodiversidad de importancia mundial o nacional, especialmente en espacios protegidos por su valor ecológico, biológico, cultural y/o paisajístico, o en áreas catalogadas de alto valor para la biodiversidad.
-  Promover la protección de la biodiversidad utilizando el principio de jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, restaurar y, en última instancia, compensar) en todas las fases de los proyectos de infraestructuras para preservar la biodiversidad y el capital natural, especialmente evitando la pérdida o degradación y/o fragmentación de los ecosistemas y sus hábitats y promoviendo la conservación de las especies sensibles.
-  Gestionar los riesgos y oportunidades a través de la medición y evaluación de los impactos (negativos y positivos) y dependencias asociadas a la biodiversidad, integrándolo en los procesos internos de gestión.
-  Colaborar con administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales, expertos y otros grupos de interés, considerando sus necesidades y expectativas en materia de biodiversidad.
-  Asegurar en la selección de terrenos para nuestros proyectos que cumplan con calificaciones compatibles con nuestra actividad. No se desarrollarán en terrenos de especial protección para flora o fauna, asegurando así nuestro compromiso con la conservación ambiental y el respeto por los ecosistemas locales.



- Hacer partícipes a todas las partes interesadas de la compañía, ya sean proveedores, subcontratas, cliente o empleados de la compañía, sobre el cuidado, protección y prevención de daños que puedan afectar al terreno, biodiversidad y vegetación donde Diverxia vaya a construir sus proyectos renovables.
- Proponer de base para nuestros proyectos terrenos en los cuales no sea necesaria una deforestación excesiva, priorizando terrenos de uso agrario.
- Implementar medidas correctoras y compensatorias para favorecer la biodiversidad y fomentar el hábitat estepario debido a los posibles daños originados por el proyecto mediante la instalación en campo de cajas nido o refugios para insectos, entre otros.
- Implementar medidas correctoras y compensatorias para la reforestación de zonas cercanas al proyecto que compensen los daños originados en el proyecto.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política aplica y alcanza tanto a las partes interesadas de Diverxia como a cualquier proceso que influye en las actividades diarias de la compañía, como pueden ser:

- Operaciones de producción de proveedores.
- Servicios subcontratados ya sean informes de proyecto o subcontrataciones de procesos de instalación de un proyecto.
- Distribución y logística de los equipos necesarios para la ejecución de las plantas solares fotovoltaicas.
- Gestión de residuos.
- Colaboración con el cliente en la gestión y cumplimiento legal de las cuestiones relacionadas con el medioambiente de la planta tras su construcción.

